D.J. (1081)

SANTIAGO, 21 AGOSTO 2025

RESOLUCION N° 03444 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 05339 de 2012; Resolución Exenta N° 02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de DIRECAP y Resolución Exenta N° 05107 de 2022; Resolución Exenta N° 02185 de fecha 23 de junio de 2025; en Resolución Exenta N° 02512 de fecha 9 de julio de 2025 y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N° 590 de fecha 25 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N° 05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 02489 de fecha 6 de julio de 2005, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Capacitación y Postítulos.

3. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la DIRECAP de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.

4. Que mediante Resolución Exenta N° 02185 de fecha 23 de junio de 2025, el Curso CAPACITACIÓN AVANZADO EN PRIMERA ACOGIDA A PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO, código 060096, que ofrecer· la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Educación Continua, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, dirigido a quienes se desempeñen en funciones y trabajen en diferentes servicios o subsecretarías y que cumplan o vayan a cumplir labores de primera acogida por denuncias de acoso y/o maltrato en el espacio laboral.

5. Que en Resolución Exenta N° 02512 de fecha 9 de julio de 2025, se aprobó el Convenio de Prestación de Servicios con Universidades Estatales entre el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO - SENCE y la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA, suscrito con fecha 16 de abril de 2025, referido a la prestación de servicios para la ejecución de cursos de capacitación con el objeto de fortalecer las competencias, cohesión y efectividad de sus funcionarios.

6. El Memorándum N° 590 de fecha 25 de julio de 2025, y documentación adjunta, del Director de Educación Continúa dirigido al Director Jurídico, solicitando gestionar resolución de aprobación del Curso Capacitación Avanzada en Primera Acogida a Personas Usuarias del Servicio, Versión 1, Versión 2 y Versión 3.

7. Que, el retraso del acto administrativo se debe a asuntos administrativos por parte de la Dirección encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación con la resolución correspondiente.

8. Que, así las cosas, el Memorándum N° 590 de fecha 25 de julio de 2025, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. Regularizase y Apruébese, el **Curso CAPACITACIÓN AVANZADA EN PRIMERA ACOGIDA A PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIOS, Versión 1, Versión 2 y Versión 3,** código 060096, que ofrecer· la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Educación Continua, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, dirigido a quienes se desempeñen en funciones y trabajen en diferentes servicios o subsecretarías y que cumplan o vayan a cumplir labores de primera acogida por denuncias de acoso y/o maltrato en el espacio laboral, como a continuación se indica:

II. El Curso se dictó en la siguiente forma:

Versión 1

- N° Horas: 16 horas cronológicas
- N° de Alumnos: 42 alumnos/as
- Fecha Inicio 01/07/2025
- Fecha Término: 10/07/2025
- Modalidad: E-learning.
- Refrendación: Folio N°655

Versión 2

- N° Horas: 16 horas cronológicas
- N° de Alumnos: 38 alumnos/as
- Fecha Inicio: 09/07/2025
- Fecha Término: 23/07/2025
- Modalidad: E-learning.
- Refrendación: Folio N°655

Versión 3

- N° Horas: 16 horas cronológicas
- N° de Alumnos: 40 alumnos/as
- Fecha Inicio: 15/07/2025
- Fecha Término: 24/07/2025
- Modalidad: E-learning.
- Refrendación : Folio N°655

III. El valor del Curso fue el siguiente:

Modalidad de Pago	Valor Total	N° de Alumnos
Convenio	$ 13.370.000	191 (5 versiones total)

El valor del curso se podrá pagar en hasta (una) cuota mensual mediante factura según lo indicado en el convenio firmado entre las partes.

IV. El Programa es dictado por DIRECAP y el Coordinador Académico es Rodrigo Vásquez Toro.

V. Los términos y condiciones de los Servicios Educacionales y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Autorizase el Presupuesto por Centro año 2025 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

VII. **Impútense** los gastos al Subtítulo 1 "Honorarios", ítem 1.4 y Subtítulos 2 "Compra de Bienes y Servicios" del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 655 de 2025.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.08.22 09:36:50 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.08.21 18:02:08 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Educación Continua
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Control Presupuestario

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

meil.